POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái Ñeñyguáru mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 424

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 CUARTEL PARA LA POLICIA NACIONAL - ID 382164.

Asunción, 19 de mayo de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 382164 del llamado a locación de inmueble determinado N° 01/2020 Cuartel para la Policía Nacional, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional convocó al llamado a locación de inmueble determinado N° 01/2020 Cuartel para la Policía Nacional; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, se según el Acta de Apertura N° 30/2020 de fecha 05-05-2020, ha presentado oferta la señora ATENEO PARAGUAYO con RUC N° 80029723-7.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 29/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 716 de fecha 12.05.2020 que expresa: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y considerando el Informe N° 29/2020, de Evaluación y Recomendación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución del Proceso de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 "CUARTEL PARA LA POLICIA NACIONAL" – ID N° 382164"*.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2020 Cuartel para la Policía Nacional – ID N° 382164, a la firma ATENEO PARAGUAYO, en el ítem N° 1, por el monto total de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete